

EN EL SENADO

Por lo que interesa á la enseñanza, en general, y á nuestra «Extensión Universitaria», en particular, tomamos del Extracto oficial del Senado, las contestaciones que al día siguiente de su interpelación, dió al Senador por esta provincia don Agustín Sardá, al Ministro de la Gobernación, señor Sanchez Guerra:

«Debo igualmente respuesta á una manifestación ó pregunta que el señor Sardá tuvo la bondad de dirigirme en la tarde de ayer, importándome, ante todo, hacer constar, para que llegue á conocimiento de dicho señor Senador, que la carta que, cumpliendo deberes de cortesía, agradezco, me dirigió anunciándome que iba á interrogarme en la tarde de ayer, la he recibido hoy á las doce, cuando por la fecha que lleva dicha carta, que es la de ayer, y por haber hecho el señor Sardá ayer también la pregunta, se desprende que su propósito era que llegara en ese día á mis manos con objeto de que viniera, como lo hubiese hecho, á contestarle.

El señor Sardá censuraba la prohibición que, según sus noticias, hizo el alcalde de Selva del Campo, pueblo de la provincia de Tarragona, á personas distinguidas que trataban de dar una conferencia de «Extensión universitaria» en aquel pueblo. Como tuve antes de la pregunta hecha por este señor Senador alguna noticia de ese hecho, que me parecía de extrema gravedad, me dirigí telefógraficamente al gobernador de Tarragona, y tengo la satisfacción de decir al Senado y al señor Sardá que el gobernador de Tarragona, respondiendo, como no podía menos de esperar de su celo, se ocupó de esclarecer lo que en este punto hubiera ocurrido, y me ha telegrafado que preguntaba al alcalde las razones que había tenido para semejante prohibición, diciéndome lo siguiente: «Ausente de ésta el alcalde en propiedad, imposible poder facilitar datos á V. S. sobre no permitir celebrar conferencia proyectada para «Extensión universitaria» el domingo en esta población. Recibido este telegrama, en el acto he ordenado al alcalde accidental se presente en mi despacho. Temo que la ausencia del alcalde propietario obedece á no responder de su conducta. En vista de lo que me manifiesta el alcalde accidental, y si no se me justifica ser cierta la ausencia del alcalde propietario, formaré expediente, para pasar tanto de culpa á los Tribunales por desobediencia á mis órdenes. Como alcalde accidental debe llegar á ésta hoy á las once, inmediatamente daré cuenta á V. E. resultado conferencia.»

En la mañana de hoy he recibido otro en que, dándome cuenta de este telegrama, me dice el gobernador lo siguiente: «He celebrado conferencia con alcalde Selva del Campo. Me manifiesta negó permiso conferencia «Extensión universitaria» por no haberlo solicitado por escrito. Sus explicaciones me han convencido de que su tendencia fué poner dificultades. He desaprobado su conducta, y le he ordenado conceda autorización para que mañana pueda celebrarse conferencia.»

Por la lectura de estos telegramas podrán deducir el Senado y el señor Sardá que ese alcalde no ha procedido con arreglo á instruc-

ciones del gobernador; ni muchísimo menos del Ministro de la Gobernación; uno y otro condenamos esa conducta, y estamos dispuestos á exigir á ese alcalde la responsabilidad en que haya incurrido por tal hecho.

El señor SARDÁ: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor SARDÁ: Acabo de enterarme de la contestación que ha tenido la bondad de dar á la pregunta y ruego que ayer le dirigió el señor Ministro de la Gobernación; y de los telegramas recibidos de la provincia de Tarragona. No me han sorprendido, ni la contestación ni el telegrama, ya en las breves palabras que tuve la honra de dirigir al Senado ayer decía que yo no podía creer que las órdenes fuesen del señor Ministro de la Gobernación ni del gobernador de la provincia, á quien tengo la honra de conocer y sé que es una persona muy discreta, llegando en mi optimismo á decir que no creía tampoco que era una falta del alcalde, sino todo ello efecto de una mala inteligencia.

Repito las gracias al señor Ministro de la Gobernación, y al mismo tiempo le felicito por la buena tendencia que en esa contestación y en esos telegramas veo, y que está conforme con lo que ayer dije, porque añadí que estaba bien seguro de que el Gobierno tendría un placer en apoyar todos estos trabajos de la «Extensión universitaria» que tan útil ha de ser para la cultura del país.

El señor Ministro de la GOBERNACION (Sanchez Guerra): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor Ministro de la GOBERNACION (Sanchez Guerra): Me es muy grato agradecer á mi respetable amigo el señor Sardá los benévolos términos con que se ha dirigido al Gobierno (*El señor Sardá*: Es justicia), y aprovecho la oportunidad para decir, porque estaba S. S. antes ausente de la Cámara, aun cuando tendría en todo caso conocimiento de ello por el *Extracto oficial*, que por el respeto personal que me merece S. S., de haber recibido ayer su carta, que he recibido hoy, hubiera tenido una gran satisfacción en estar á su disposición en la Cámara, en la sesión anterior.

COSAS ECLESIASTICAS

II.

Veámos como trata el autor la cuestión de las comunidades religiosas.

«Ante todas cosas, soy de opinión que un gobierno nuevo, naciente de las ruinas de otro, no debe extinguir las comunidades de frailes ó monjas que haya de antemano establecidos. Sería buscar enemigos y no de los más débiles, porque si los frailes se conjuran producirán más turbulencias y sublevaciones que días hay en el año. La buena política dicta favorecer á los individuos cuanto las circunstancias permitan, proporcionar con suavidad y sin violencia la extensión progresiva; y, verificada, establecer con firmeza las máximas de que jamás sean restauradas las comunidades.

La primera providencia que puede adoptarse con utilidad pública es un edicto por el cual declare el gobierno que no mirará co-

mo crimen de apostasia, ni de otra clase, la separación que cualquier religioso haga de su comunidad, si se presenta por si mismo al magistrado de su pueblo, manifestando voluntad deliberada de no ser fraile por más tiempo é implorando la protección soberana para que nadie le insulte, le persiga ni le incomode, y que antes bien se le destine cuanto antes al objeto en que más útil pueda ser al bien común de la nación para sostenerle con decencia honra y comodidad á proporcion de sus circunstancias y méritos. Lo segundo, es necesario prohibir á las comunidades religiosas recibir novicios, bajo gravísimas penas y entre ellas la nulidad de votos y profesión religiosa. Los escritores de teología moral enseñan que son nulos ó por lo menos pueden anularse, todos aquellos votos que se hacen sin licencia de quien tenga potestad dominativa sobre la persona votante, si contienen oferta capaz de ser perjudicial á los derechos del indicado superior. En su consecuencia, declaran por nulos ciertos votos de mugeres casadas, hechos sin licencia de sus maridos y otros de hijos de familia sin permiso de sus padres. Lo tercero que conviene al gobierno es dejar intactos los bienes y rentas de los conventos despues de la disolución de frailes, lo mismo que si esto no se verificase; pues así estarán contentos los individuos principales de las comunidades viéndose con más riqueza y menos gasto. El gobierno sacará de esta máxima gran partido, pues, á los diez años ó poco más, habrán muerto casi todos los frailes de las comunidades, la nación heredará sus bienes y la extinción se habrá verificado con paz. No podría ser así, en caso de querer usar el gobierno todas sus facultades de una vez. Los frailes serían enemigos formidables, ya sublevando las conciencias de los devotos y devotas, ya persuadiendo que los gobernantes eran herejes, enemigos y perseguidores de la religión católica, además de inutilizar el gran proyecto de reducir los ministros del culto á una sola clase de personas: cual es la de clérigos de San Pedro».

Esto se escribía en 1822, á raíz de una campaña desamortizadora que, iniciada en 1798, ha ido siguiendo las variaciones de la política española, avanzando en 1807, 1813, 1820, 1835, 1837, 1854, 1860, y 1868; retrocediendo en 1823, 1844, 1845 y 1856, según imperaban los liberales á los absolutistas.

Tocante á la fundación de conventos, dice el autor que «Jesucristo no juzgo útil la existencia de frailes sacerdotes para auxiliar á San Pedro á los apóstoles, á los obispos, ni á los otros discípulos». Despues de una elocuente argumentación, añade: «Ninguno se acordó de fundar conventos de frailes, en muchos siglos. En el III comenaron los anacoretas y solitarios; en el IV, fué forzoso formar comunidades de monjes, cada una con un jefe á quien dieron nombre de abad. Algunos monjes hubo ya en España corriendo el siglo V y el Occidente se llenó de ellos en el VI. La fama de su santidad les produjo riquezas, honores y dignidades en el VII, de lo que resultó su relajación, con doctrinas erróneas que, auxiliadas de otras concausas, desfiguraron el gobierno eclesiástico, de suerte que la iglesia cristiana de los siglos VIII, IX y X parecía distinta de la fundada por Jesús».

«Los viajes de las cruzadas á Palestina dieron á conocer en el siglo XII cierta clase de hombres que vivían reunidos en comunidad. Unos se llamaban *carmelitas* porque habitaban en la montaña del Carmelo; otros, heremitas de San Agustín porque suponían seguir la regla que decían ser escrita por éste. Durante todo aquel siglo, la manía europea fué fundar casas de canónigos reglares».

«En España, particularmente nacieron, ó se adoptaron los clérigos de las órdenes del S. Sepulcro, de San Juan de Jerusalén, templarios del Gran monte, de Calatrava, de Santiago, de Alcántara y otros varios. Además el país estaba lleno de monjes negros y blancos; todos se decían *benedictinos*; pero los blancos se distinguían con el nombre de *cistercienses* por haber comenzado en el Cister la reforma del orden de San Benito. Todas eran corporaciones riquísimas en bienes raíces, en bestias y ganados de lana, de carne y de labor; pero aún pareció poca, tanta gente».

Refiere luego, en el siglo XIII, la invasión de los redentores de cautivos, trinitarios ó *maturinos* y mercedarios, los descalzos, los trapenses, los dominicos, predicadores y los franciscanos. El concilio general de Lyon hubo de confesar «que causaba desorden en la iglesia de Dios tanta diversidad de institutos y tan enorme multitud de hombres arrancaos á la sociedad civil con título de santidad y perfección evangélica.»

A pesar de todo, como cada instituto perdía su favor, al morir quien lo había fundado, llovían reformadores y aumentó la división. Como por encanto surgieron los observantes, claustrales, recoletos, capuchinos, mínimos, basilios, gerónimos, autoninos, clunacienses, cartujos, camaldulenses, premostratenses, y otros; amén de los clérigos de S. Cayetano, S. Camilo, S. Ignacio, S. Felipe Neri, S. Vicente de Paul, S. Juan de Dios, S. José Cupertino y S. José de Calasanz. Despues vinieron los *ambrosianos* que tomaron del clero secular los vestidos y del regular la vida en comunidad: teatinos y jesuitas.

«El sexo femenino—dice el autor—ha tenido siempre más fuego en la imaginación que el masculino, por lo que no es extraño que desde los primeros siglos hubiese mugeres determinadas á imitar á los anacoretas, monjes y frailes. Las vicisitudes de su mayor ó menor clausura y mortificación corporal han penido muchas veces de las que se verificaban en los conventos de hombres de su instituto. Aunque hubo siempre algunas monjas desviadas del cumplimiento de sus promesas, ha sido muy corto el número, en comparación con los hombres. A pesar de la ligereza que atribuimos al sexo, resulta que para cumplir los empeños de la virtud austera son más osadas y más constantes las mugeres, hablando en general.»

Esto último se comprende; cuanto más dura es la mollera y más difícil la comprensión, mayor resulta la disciplina; porque el que abdica de su cerebro en el ageno, no discute; obedece y calla.

Sigamos oyendo al autor.

«Todos los institutos dirigidos á la contemplación y cántico de las alabanzas divinas, pueden llamarse inútiles civilmente y, en su consecuencia, perjudiciales, porque poseen estancados muchos bienes raíces que puestos

ses se le agregue una adición, preceptuando que en todos los regimientos se instituyan escuelas de instrucción primaria, para que se enseñe por lo menos á leer, escribir y contar á los reclutas que no tengan estos conocimientos, y á los que los posean, se les amplíen cuanto sea posible. Así, además de un bien general, se hará otro á los pobres, sobre los que se echa una carga tan pesada como la del servicio militar. La hermosa iniciativa es digna del ilustre pedagogo don Agustín Sardá, dignísimo representante de la provincia de Tarragona».

Para la festividad de S. José la confitería Fargas tendrá un inmenso surtido en dulces y centros de todas clases.

Por Consumos se recaudaron ayer en esta ciudad, pesetas 1105'47.

El abogado D. Julián Nougués tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.º 1.º

Caldera en venta

Hay una en buen estado de 12 caballos con dos hervidores. Para informes dirigirse al taller de Manuel y José Ferré, Calle San Pancracio 24, REUS.

PERSONA con aptitud y práctica en contabilidad mercantil, desea ocupar algunas horas en casa industrial ó comerciante. Informes en esta imprenta.

Tutores ó estacas maderas pino de la fábrica de la Vendrell para proteger del viento viñas americanas recién ingertadas ó para *parrales*. Precios y clases sin competencia. Se reciben encargos en Reus, calle Camino Aleixar, 35, 3.º

La botillería "EL PANADÉS" de D. Daniel Fábregas

antiguamente establecida en la Plaza de Prim, 3, ha quedado instalada en la calle de S. Elías núm. 24.

Se sirve á domicilio. Con motivo de la proximidad de S. José y de otras festividades, se dispone de existencias para complacer todos los gustos. Para encargos, dirigirse á la Pastelería «La Confianza» Plaza de Prim núm. 7.

ANTIGUA CHOCOLATERÍA

FREDERICO SALVADO Situada en la calle de la Mar contigua á la plaza de la Constitución, al lado de casa Coder. — REUS

El dueño de este acreditado establecimiento participa á su numerosa clientela y al público en general, que á más de CHOCOLATE, CAFE, LECHE y demás que ha venido sirviéndose en el mismo hasta el presente, se servirán tambien en lo sucesivo, toda clase de ALMUERZOS á precios muy reducidos.

Sección Comercial

BOLSIN DE REUS Calle Monterols, 27

Cotización en Barcelona ayer según telegrama de los señores Arnús y compañía

Interior 74'82.—Amortizable 94'80.—Orenses 24'80.—Nortes 45'95.—Alicantes 80'40.—Colonial 54'52.—Obligaciones 5 0/0 Almanza 101'75.—Obligaciones 2 1/4 0/0 Francias 56'87.—Obligaciones 3 0/0 Orenses 49'95. Madrid.—Interior 74'75. Gíros.—París 39'00.—Londres 35'00.

Telegrama de Paris.—Renta Exterior 82'25 —Id. Portugal 00'00.—Rio Tinto 00'00.—Nortes 160'.—Alicantes 277'.

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa. Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones, compra de monedas de oro de todos los países.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS Dinero.—Londres 90 d/4 34'16. " " vista 34'56. " París vista 38'00.

Cambio anterior de operaciones 680 Gas Reusense.—550 Industrial Harinera.—730'00 Banco de Reus.—75 Manufacturera de Algodón.—27'50 Compañía Reusense de Tranvías.—325 Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p 0/0.—1890 Manicomio Reusense.

F. CABRÉ GONZALEZ Santa Ana, 9.—REUS

Ultimas cotizaciones según telegramas, de J. Marsans Rof é Hijos, de BARCELONA

Ayer.—A las 16.

Interior 4 0/0 74'82.—Amortizable 5 0/0 94'78.—Municipal 6 0/0 101'35.—Municipal 5 0/0 95'75.—Nortes 45'95.—Alicantes 40'80.—Orenses 24'90.—Obligaciones Francia 2 1/4 56'75.—Obligaciones Almanza 5 0/0 000'00.—Obligaciones Almanza adh. 73'00.

Barcelona.—Francos 39'00.—Libras 35'00. Madrid.—Interior 74'80.—Francos 38'80. París.—Exterior 82'65.—Nortes 158'00.—Alicantes 277'—.

Ordenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris. —Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas

de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona, Madrid y Paris.

TELEGRAMAS

El conflicto ruso-japonés

Paris 17.

Plan de los japoneses

Telegrafían de San Petersburgo que según informes recibidos del teatro de la guerra, los japoneses en vez de intentar un nuevo ataque á Port-Arthur, procuran hacer desembarcos en los puertos de la Mandchuria.

Chinos que huyen

Un despacho de Port-Arthur dice que todos los chinos establecidos en la Mandchuria liquidan sus negocios y abandonan las poblaciones, lo cual produce mala impresión entre los rusos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO FORTUNY

Gran compañía de Zarzuela y Opera Española, dirigida por el notable maestro **Don Cosme Bauzá**

Segunda representación del drama lírico en tres actos, dividido en cinco cuadros:

EL RELOJ DE LUCERNA

Tercera representación de la zarzuela en un acto titulada:

EL PUÑO DE ROSAS

IMP. CARRERAS Y VILA.—REUS.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO: SRES. MASSÓ Y FERRANDO, CALLE VILÁ NÚM. 10

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA, 52 DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA: D. EMILIO BESSA

CONFITES CARPA ES EL REMEDIO MAS SEGURO Y PRONTO PARA HACER DESAPARECER LA TOS

Lo acreditan los innumerables certificados de toda la clase médica y de particulares, que con frecuencia recibe el autor. Unica especialidad que para combatir tan molesto sintoma ha obtenido MEDALLA DE ORO y DIPLOMA DE HONOR en varias Exposiciones

2 pesetas frasco en la Farmacia Carpa. * Plaza de Prim, número 1 y Arrabal de Santa Ana, número 2.

1000 PESETAS



Habiéndose aumentado el número de vacas en mis establos, puedo asegurar á mi numerosa clientela que á todas horas del día hasta las diez de la noche, encontrará lecha fresca en la

GRANJA DE SAN FRANCISCO

que tengo establecida en la Plaza de Prim, donde se recibirán los encargos, que se tenga á bien confiarme, de leche embotellada para servir á domicilio. Estimaré que cualquier deficiencia que se encuentre en la leche y en el servicio de la misma, se me advierta para aplicar el debido correctivo; y agradeceré así mismo, que si algún día no se encuentra igual, se pase por la Granja donde se dará á probar para ver si es la misma, pues se ha dado el caso de hacerse pasar por leche de la Granja la de alguna otra parte, con el agravante de estar adulterada.

Los que se entretienen en combatir la bondad de la leche por mi expendida, recuerden que probando solamente que la misma no es de primera calidad, se les regalará 1000 pesetas y esto les resultará más provechoso que gastar saliva en balde.

El dueño de la

Granja de San Francisco

COMPRA Y VENTA DE FINCAS DINERO

SE PRESTA con hipoteca, en grandes y pequeñas cantidades. Dirigirse en REUS BARCELONA

Arrabal bajo de Jesús, 19, Entresuelo Pelayo, núm. 7, 1.º D. Buenaventura Salas D. Victorino Calero

D. JAIME MUNTANÉ JORNET Corredor matriculado de fincas Hay para vender de todas clases y precios. Arrabal de Santa Ana, 32, 1.º REUS

GABINETE MÉDICO-QUIRÚRGICO LABORATORIO QUÍMICO BIOLÓGICO

M. RIUS Especialista en las enfermedades de la matriz

SUERO WINKER Para la curación rápida, radical, sin molestias ni peligros de la **Clorosis, Anemia, Cloro-Anemia** (jóvenes opiladas) **debilidad general, Agotamiento** por hemorragia de la matriz, por vómito de sangre, por heridas, fiebres, etc. **BASTAN 20 á 30** inyecciones para la completa curación. **A LAS JOVENES POBRES GRATIS**, de 6 á 7 de la tarde.

SUERO SUHRLEY De resultados sorprendentes en la **neurastenia** (primeros periodos) **dolores nerviosos, vejez prematura, impotencia;** en el **histerismo** y en las **fobias** según la cronicidad. En toda enfermedad nerviosa considerada hoy incurable, se logra cuando menos notable mejoría. De ambos sueros la exclusiva en toda la Provincia

Inyeccion Fournier Para la curación **sin dolor** en 8 dias de la **blenorragia aguda** (purgaciones) y en 30 dias de la crónica (gota militar). La exclusiva en toda la Provincia

REUS - Misericordia, 7-2.º - Consulta de 10 á 1 y de 3 á 7

MAQUINA DE ASERRAR DE **Emilio Durán** Construcción de embalajes y de estacas protectoras para cepas americanas. Calle de Próspero de Bofarull, junto al camino de Ateixar. **REUS**

Sociedad Humorística "La Delicia" En reunión de Junta celebrada al día 9 del presente se acordó dar entrada libre á todos cuantos desean entrar ó ingresar á la misma. Reus 9 de Marzo de 1904.—La Junta.

APRENDIZ Se necesita uno en una acreditada droguería de esta ciudad. Razón: en esta imprenta.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matrices, punto vainica etc. ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares, Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS

A PESETAS 250 SEMANALES

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.

SUCURSALES

EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Tarragona: Rambla de San Juan, 41.

Reus: Monterols, 40.

Tortosa: Angel, 14.

CAFÉS, THÉS Y TAPIOCAS DEL BRASIL

DE LA CASA

MATÍAS LOPEZ

De venta en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos

Depósito general para Cataluña y Baleares:

ALFREDO RIERA é hijos, ingenieros

RONDA S. PEDRO, 36. BARCELONA.

AGENCIA DE TRANSPORTES Y ACARRIOS

- DE -

ARGILAGA Y COMPAÑIA

CALLE CANTERERS (HOSTALETS) NÚM. 1-REUS

Expediciones directas y de domicilio a domicilio para todos los puntos de España y Extranjero.

CORRESPONSALES EN LOS PRINCIPALES PUNTOS

REPRESENTACIONES, TRANSITOS, Y CONSIGNACIONES

PEDRO BANÚS

Médico-Cirujano

DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, reseciones, etc.

DENTADURAS de todos los sistemas: Paladares artificiales y contentivos para las fracturas de la mandíbula.

PLAZA DEL CASTILLO NUM. 1, 1.º -REUS

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronea, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTiasmáticos que prepara el mismo Dr. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo Dr. ANDREU (véase el pros, esta).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Salidas de Reus: 4.10, 10, 14.47 y 18.17.

COMPANIA RENSONSA DE PIAVINIAS

TERRO-CARREI ECONOMICO DE REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que surge desde 21 de Septiembre

Salidas de Sabon: 4.56, 11.04, 17.36 y 19.40.

Salidas de la Olesa de Montserrat: 7.50, 14.30 y 18.10.

Observaciones: El viajero que no presenta el billete que le dá derecho á ocupar un asiento en los trenes, pagará el doble de su precio, según tarifa ordinaria. (Artículo de la Ley de Política de ferros-carriels).

GABINETE DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
de Eduardo Tello Amador

Discipulo de los eminentes oculistas Rios de Zaragoza y Barraquer de Barcelona

Se practican toda clase de operaciones y reconocimientos de los ojos.

Arrabal alto de Jesús, 36, 2.º REUS.—Horas de consulta: de 10 á 1 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde.

EL DR. J. JORDÁN DENTISTA

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el «Gabinete Estomatológico» que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en **BARCELONA, PASEO DE GRACIA N.º 4, 1.º** (esquina Caspe) junto á los teatros «Tivoli» y «Novedades» y participarles á la par que **OPERA TODOS LOS LUNES en REUS** en su antigua clinica dental

PLAZA PRIM, NÚM. 2, PRINCIPAL de 9 mañana á 5 tarde

IMPORTANTÍSIMO
R. PERPIÑA, Calle Mayor, 24, principal. - REUS

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.—Precio fijo.—Ventas exclusivamente al contado.

LA ALIANZA

Gran Bazar de Bisutería. — Juguetes.—Perfumería.—Quincalla y grandes novedades en Objetos para regalos.

Se han recibido unas muy elegantes Escribanías, Leontinas y Polveras y unos preciosos Alfileres corbata, Devocionarios, Esencieros, Juegos de fumar, Limosneros, Tarjeteros y una infinidad de lindos objetos para la festividad de S. José.

Pronto se recibirán un magnífico surtido de Abanicos del país y japoneses y una rica colección de Bastones para la próxima temporada.

Especialidad en la casa

JABONES, PARAGUAS y OBJETOS artísticos fabricados con barro cocido, Selenita engebada que es una preparación más dura y más sólida, que el barro cocido solo, y permite que los objetos, tengan más firmeza y permanencia de los coloridos y decorados.

Precio fijo y Entrada libre en

LA ALIANZA

Plaza Constitución, REUS

REPRESENTACIONES

en general de Importación y Exportación. Se desean para Barcelona y resto de España. Buenas referencias y garantías. Correspondencia en español ó frances. Ofertas bajo Hc. 241. **B. Haasenstein y Vogler. BARCELONA**

EL CAMPO

REVISTA DE AGRICULTURA

Se publica los días 10 y 25 de cada mes

Precio de suscripción 5 pesetas al año
Servicio de análisis y consultas

Para anuncios y suscripciones dirigirse á la Administración

Calle S. Antonio 24, Farmacia - VALLS

ó también en Reus

D. JOSÉ GRAU, Monterols 20

y en Tarragona

D. JOSÉ ARMENGOL

Plaza de la Fuente - Librería

ANTOLÍN Y COMPAÑIA

Compra y venta de fincas de todas clases, préstamos á 1. y 2.ª hipoteca y otras garantías.
Calle de Amargura, núm. 25, 1.º-REUS.